



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** CERTIFICA SISTEMA DE INDICADORES SOBRE JUSTICIA JUVENIL EN CONSONANCIA CON LOS PRINCIPIOS RECTORES DE DERECHOS HUMANOS Y EN CUMPLIMIENTO DE LA OG 24 (30-22)

---

**VISTO:**

La ley N° 7 (t.c. por Ley 6347), la Res. CACFJ N° 17/21, la Disp. SE-CFJ N° 181/21 y 02/22 y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CACFJ N° 17/21 el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la actividad “Sistema de indicadores sobre justicia penal juvenil en consonancia con los principios rectores de derechos humanos y en cumplimiento de la OG 24”.

Que por Disp. SE-CFJ N° 181/21 se autorizó su realización y se designó como capacitadores a Silvia Guemureman, Anahí Gonzalez y Natalia Debandi.

Que la actividad, con modalidad en oficina para la Secretaria Interdisciplinaria en Justicia Penal Juvenil y Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil, se llevó a cabo los días 31 de marzo; 7, 21 y 28 de abril; 5, 12, 19 y 26 de mayo; 2 y 9 de junio de 2022.

Que la Disp. SE-CFJ N° 02/22 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**La Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE**

1°) Certifíquese la participación de Silvia Guemureman como capacitadora durante seis (6) horas cuarenta (40) minutos en la actividad “Sistema de indicadores sobre justicia penal juvenil en consonancia con los principios rectores de derechos humanos y en cumplimiento de la OG 24” realizada los días 31 de marzo; 7, 21 y 28 de abril; 5, 12, 19 y 26 de mayo; 2 y 9 de junio de 2022.

2°) Apruébase el pago de la suma de pesos diecinueve mil trescientos sesenta (\$19.360,00) a Silvia

Guemureman, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3°) Certifíquese la participación de Anahí Gonzalez como capacitadora durante durante seis (6) horas cuarenta (40) minutos en la actividad “Sistema de indicadores sobre justicia penal juvenil en consonancia con los principios rectores de derechos humanos y en cumplimiento de la OG 24” realizada los días 31 de marzo; 7, 21 y 28 de abril; 5, 12, 19 y 26 de mayo; 2 y 9 de junio de 2022.

4°) Apruébase el pago de la suma de pesos diecinueve mil trescientos sesenta (\$19.360,00) a Anahí Gonzalez, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.

5°) Certifíquese la participación de Natalia Debandi como capacitadora durante seis (6) horas cuarenta (40) minutos en la actividad “Sistema de indicadores sobre justicia penal juvenil en consonancia con los principios rectores de derechos humanos y en cumplimiento de la OG 24” realizada los días 31 de marzo; 7, 21 y 28 de abril; 5, 12, 19 y 26 de mayo; 2 y 9 de junio de 2022..

6°) Apruébase el pago de la suma de pesos diecinueve mil trescientos sesenta (\$19.360,00) a Anahí Gonzalez, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 5° de la presente Disposición.

7°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.